

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9009 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncio:

Que en el concurso abreviado 57/2021, con NIG 2212541120210000293, por auto de 15 de febrero de 2021, se ha acordado la declaración y conclusión del concurso de D. Santiago Antiga Ojeda, con DNI 38082992Y y domicilio en Huesca, por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Se nombra administración concursal al abogado D. Jorge Muñoz Roig, para que proceda a la liquidación de los bienes existentes y al abono de los créditos contra la masa siguiendo el orden establecido en la ley para el supuesto de insuficiencia de masa.

Huesca, 15 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210010754-1